TROFEO PRESIDENTE
CLUB NAUTICO PORTOCOLOM
COPA FEDERACIÓN CLASE ILCA 4

ANUNCIO DE REGATA

23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE EN EL CNPORTOCOLOM

EL TROFEO PRESIDENTE para la Clase ILCA 4, se celebrará en aguas de Portocolom, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2022 organizado por el **Club Nautico Portocolom** y bajo los auspicios de la federación balear de vela.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las *"reglas"* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.

1.2 [DP] *Las reglas de la Clase ILCA.*

1.3 [SP] El Sistema Graduado de Penalizaciones que forma parte de las Instrucciones de Regatas

1.4 El Reglamento de Competiciones de la FBV

1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las IR.

1.5 La regla 61.1 "Informar al Protestado" se modifica como sigue:
Añadir a la regla 61.1(a) "Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar"

1.6 [NP] [DP] La regla 40.1 del RRV se aplica en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.

1.7 La RRV 90.3(e) es de aplicación

1.8 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.

1.9 [NP] [DP] Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso de los chalecos salvavidas mientras se hallen a flote, así como deberán estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD-

2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.

2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

3.1 El Trofeo Presidente está reservado a embarcaciones de la Clase ILCA 4, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías:
ILCA4 Sub 16 M/F
ILCA4 Sub18 M/F

4. ELEGIBILIDAD

4.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.2 La Copa Federació está reservada a embarcaciones de la Clase ILCA4

5. [NP] INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

5.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la Federación Balear de Vela www.federacionbalearvela.org y deberán remitirse antes del jueves 22 de Septiembre a las 15:00.
5.1.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.
5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:30 horas del día 23 de Septiembre de 2022.
5.2.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2022.
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- En el caso de los Entrenadores se podrá exigir la presentación de la licencia federativa, título de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
23 de septiembre 2022	9:00 hrs 9:00 hrs 9:00 – 12:00 hrs 14:00 hrs	Apertura oficina de regatas Registro de participantes Sellado de velas Pruebas
24 de septiembre 2022	12:00 hrs	Pruebas
25 de septiembre 2022	12:00 hrs A continuación	Pruebas Entrega de Trofeos

6.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las **15:30 hrs** a no ser que sea como consecuencia de una llamada general**.**

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

7.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 60 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

7.2 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse dos para que el Trofeo Presidente sea válida.

7.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la web de la regata www.federacionbalearvela.org desde el día 9 de Septiembre de 2022

9. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

9.1 Una embarcación por Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5.2.2 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

9.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 5.2.2 de este Anuncio de Regata.

9.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

9.4 El personal de apoyo a flote distinto a entrenadores tendrán una zona de permanencia obligatoria en la zona de regatas.

10. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES

10.1 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

11. DECLARACIÓN DE RIESGO

11.1 Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

11.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

11.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

11.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

11.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

11.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

11.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

11.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.

12. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

12.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.

12.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o

publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

12.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

12.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.

12.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

12.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

13. ACTOS SOCIALES - AVITUALLAMIENTO

13.1 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

25 de agosto de 2022
Club Nautic Portocolo